

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

Firmado digitalmente por
CHUQUIPOMA MORENO Pedro Julio
FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2024 10:35:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 04 de Septiembre del 2024

INFORME N° 000065-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-PCM/MC

A : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

De : **PEDRO JULIO CHUQUIPOMA MORENO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : SOLICITA RECONOCIMIENTO POR MERITOS ARTISTICOS PARA
DON MANUEL ENRIQUE SANCHEZ GULARTE.

Referencia : a) PROVEIDO N° 000964-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (04SET2024)
b) PROVEIDO N° 000930-2024-DPI-DGPC-VMPCIC/MC (25AGO2024)
c) MEMORANDO 000189-2024/DIA-DGIA-VMPCIC (02ABR2024)
d) OFICIO N° 0001-2024-MESG (12FEB2024)
e) INFORME N° 000242-2021- DPI (25MAYO 2021)
f) PROVEIDO N° 000154-2020-DPI (19AGO2020)
g) EXPEDIENTE N° 0001875-2019 (14/ENE/2019)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento d) de la referencia, remitido a la Dirección de Patrimonio Inmaterial mediante con el documento c) de la referencia el cual se asignó para revisión del suscrito con el documento b) consolidado con el documento a) de la referencia, sobre la solicitud que propone al señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE para que sea reconocida como Personalidad Meritoria de la Cultura.

En ese sentido, el expediente del documento e) de la referencia, cuenta con una solicitud de la Asociación Mutualista de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea – AMECFA (Expediente N°2019-0028907) y el documento a) de la referencia, cuenta con una solicitud de la Municipalidad Distrital de Bambas, de la provincia de Corongo del Departamento de Ancash (Expediente N°2021-0065100), ambos proponiendo se otorgue un reconocimiento por méritos artísticos al señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE. Así mismo, los documentos f) y g) de la referencia, cuentan con información documentada sobre la trayectoria artística del señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE.

Al respecto, la Dirección de Patrimonio Inmaterial, en el marco de sus competencias, informa lo siguiente:

La Directiva N°002-2016-MC "Directiva para el otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, estipula que, el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura se otorga a personas naturales o jurídicas, públicas y privadas inscritas o no en registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, **que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país** (la



BICENTENARIO
PERÚ
2024



negrita es nuestra). De la misma manera, la citada norma señala que la evaluación técnica de un expediente requiere de la siguiente documentación:¹

- a. Carta de presentación con información del candidato propuesta firmada por una institución de reconocido prestigio.
- b. Reseña de la trayectoria de la institución que presenta al candidato.
- c. Resumen detallado de su trayectoria y contribución o aporte efectuado al desarrollo de la cultura del país, en el marco de las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 29565. Ley de creación del Ministerio de Cultura. El resumen contendrá la relación de distinciones y otros reconocimientos que posea el candidato propuesto, de corresponder.
- d. Se podrán adjuntar otros anexos adicionales, tales como bibliografía, testimonios, cartas de respaldo. De igual manera podrá adjuntar fotografías, grabaciones fonográficas y/o audiovisuales, o cualquier otro soporte o documentos que permitan acreditar el contenido de la propuesta.

Es oportuno señalar que, la Directiva N° 002-2016-MC define como "Desarrollo Cultural" a la evolución, transformación, producción, fomento, promoción y fortalecimiento de diversas manifestaciones culturales (materiales e inmateriales) ligadas a las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura.

En ese sentido, sobre la Asociación Mutualista de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea (AMECFA), la cual propone, al igual que la Municipalidad Distrital de Bambas, se otorgue reconocimiento por méritos artísticos al señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE; es posible señalar que es una entidad de auxilio mutuo fundada el 31 de julio del año 1964, constituida por servidores civiles activos y cesantes de la Fuerza Aérea del Perú, cuya finalidad es velar por el bienestar social de los mismos mediante el otorgamiento de beneficios económicos, asistencia en salud y auxilio que brinda sin fines de lucro, con RUC 20138469442.

Con respecto a la trayectoria y aporte al desarrollo cultural del candidato al reconocimiento, se aprecia que el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE (nacido el 01 de enero de 1933 en el distrito de Bambas, de la provincia de Corongo en el departamento Áncash) es un periodista, cantautor y difusor de la música andina tradicional, conocido en el ámbito artístico tradicional como "El Enamorado Ancashino". Cuenta con 58 años de actividad artística, habiéndose presentado en diversos escenarios del Perú.

Los inicios artísticos del señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE se remontan a los años de su infancia en el distrito de Bambas, bajo influencia de su padre Emilio Sánchez Roldán, hábil trovador, cuyo sentimiento artístico heredan sus hijos Manuel Enrique Sánchez Gularte y Ernesto Samuel Sánchez Fajardo, este último reconocido posteriormente como "El Jilguero del Huascarán", a quien Manuel acompañará en su trayectoria artística y dirigencial hasta su muerte.

Al emigrar del distrito de Bambas a la ciudad de Lima, a los 10 años MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, sigue los pasos de su hermano Ernesto, concluye sus estudios primarios y continua sus estudios secundarios en la sección nocturna del Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, perfeccionando a su vez sus conocimientos de canto, música y guitarra con el maestro Lamadrid y en la academia de música "El Huascarán", de su hermano Ernesto, llegando

¹ Artículo 6, numeral 6.1.2 de la Directiva N° 002-2016-MC



a ser en ella instructor de canto y guitarra. Es en Lima donde también toma contacto con valores de la música tradicional como Jacinto Palacios, Juan Bolívar "Zorzal Jaujino", Emilio Alanya "Moticha", Pizarro Cerrón, César Gallegos, Pastorita Huaracina, Flor Pucarina, Picaflor de los Andes, Conjunto Lira Andina de Huaraz, Conjunto Ancashino Atusparia, La Pallasquita; Los Herrantes de Chuquibamba, Embajadores de Quiquijana, Gorrión Andino, con quienes desde su debut en 1960 compartió jornadas y presentaciones artísticas. En el año 1965, abre la academia de arte "El Enamorado" con la cual contribuyó por más de 40 años a la formación de artistas destacados de la música tradicional andina.

Entre los años 1965 y 2018, el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, desarrolla una fructífera trayectoria como intérprete y compositor de un amplio repertorio de más de 200 temas música tradicional andina, principalmente huaynos, pasacalles, chuscadas y carnavales, así como valeses, cumbias andinas, polkas y boleros. Sus composiciones transitan diversas temáticas, entre estas: *Temas de amor y valoración de la mujer*: Madre Lindo Tesoro (1966), Celos de Amor (1970), El Enamorado (1971), Problemas de un Enamorado (1971), En ti Sembré mi Amor (1972), Secretos de Amor (1973), Volver a querer (1976), Linda Enfermerita (1980), Bella Secretaria (1985), Amelia (1985), El Derecho a Amar (1985), Mujer Ancashina (1985), Luna de Miel (1985), Promesas de Amor (1986), Matrimonio (1989), Nos Envidian (2001), Donde Estas Madrecita (2001), Ñusta Peruana (2001), Profesorita Encantadora (S/A), Cuando los Hijos se Van (S/A), etc.; *Temas históricos, protesta e injusticia social*: El Comerciante (1966), Pueblito Joven (1970), San Juan de Miraflores (1973), Nostalgia Estudiantil (1989), El Maestro (1985), El Político (1990), El Jubilado (1995), Arriba Siempre Arriba (1970/1990), Primero lo Nuestro (2002), etc.; *Temas de Orientación familiar*: Hagamos el Amor (1966), Caravelí (1971), Consejo Partenal (1972), Corta Vida (1985), Esthersita (1986), Frutos del Amor (2003), etc.; *Temas a la Tierra, tradiciones, costumbres y paisajes*: Orgullo Ancashino (1980), Carretera a Bambas (1985), Volver a Mi Tierra (2000), El Champará (2001), Chinkaypampa (S/N), El Huascarán (S/A), Barrio La Soledad (S/A), Soy Ancashino (S/A), Suiza Peruana (S/A), etc., y; *Temas variados*: Ingrato Amor (1966), Te Perdí (1980), Brindemos (1995), Lágrimas del Alma (1980), Mi Orfandad (1985), Mi despedida (1985), Que lo cumplas Feliz (1986), Adiós al Jilguero del Huascarán (1989), Falso Querer (2001), La suegra (S/A), Hortaliza Ingrata (S/A), Águila de Vas Volando (S/A), etc. La vasta producción musical del señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE lo muestra como uno de los principales compositores que han contribuido a la creación artística y salvaguardia del acervo musical de la música tradicional andina del departamento de Ancash y la sierra norte del Perú.

Estas composiciones conjuntamente con algunas de Ernesto Sánchez Fajardo "Jilguero del Huascarán", han sido parte de las siguientes producciones musicales dirigidas por el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE: Volumen 01 "El Enamorado Ancashino", Volumen 02 "Secretos del Amor", Volumen 03 "Todo con Amor", Volumen 04 "Primero Lo Nuestro", Volumen 05 "Luna de Miel", Volumen 06 "Siempre Contigo", Volumen 07 "Eres Mi Único Amor", Volumen 08 "Amor con Amor se Paga"; y video: "Producciones Fílmicas APC" y Video de Lujo "APDAY".

Entre las décadas de los sesenta y noventa, un aspecto importante en la trayectoria del señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, fue su rol en la difusión de la música tradicional andina desde emisoras radiales de la ciudad capital a través de la producción y conducción del programa "Vivencias Musicales" (1982) y el informativo "Voz y Opinión" transmitidos en Radio Santa Rosa; así como el programa "El Perú y sus Canciones" (1968) y el informativo radial "Voz y Opinión" transmitidos por Radio Imperial II y el programa "La Voz de San Juan de Miraflores" (1971) transmitido por Radio Agricultura; del mismo modo ha producido y conducido los programas



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

"Melodía del Corazón" (1975) y "La Discoteca del Amor" (1980) transmitidos en emisoras de Lima Metropolitana. A su vez, fue escritor y fundador de las revistas "Ayer y Hoy" y "Renacer". Es a través de estos medios, que propició una programación continua y publicaciones que contribuyeron a la promoción de intérpretes y compositores de música tradicional; así como del acervo musical tradicional andino.

El año 1979, el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE se incorporó al registro de intérpretes del folklore con número de registro N° 340, otorgado por la Escuela Nacional de Arte Folklórico del Instituto Nacional de Cultura, reconociéndolo como solista de canto y guitarra, intérprete de música y canciones folklóricas del departamento de Ancash.

El señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, durante su trayectoria artística ha sido parte de sin número de festivales, encuentros y eventos, realizando presentaciones artísticas en diversos escenarios de la ciudad de Lima y provincias, organizados por instituciones públicas y empresas, siendo una de las más importantes una gira internacional por los países de Ecuador, Chile y Bolivia que se llevó a cabo en 1980.

El 16 de febrero de 1989 mediante la Resolución Directoral N° 0097 de la Dirección de Servicios Educativos N° 011 de San Juan de Miraflores – Lima Metropolitana, el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, es incorporado al sistema educativo público como promotor/artístico-docente, en su calidad de artista prestigioso y su reconocida experiencia, esto en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1022-88-ED del Ministerio de Educación; por lo que, ingresó al Magisterio Nacional, siendo nombrado en el Colegio Nacional Manuel Gonzales Prada, y el colegio Nacional Peruano Suizo, como profesor de Arte y Ciencias Históricas Sociales, llegando a cumplir 19 años de servicio, durante los cuales promovió a través del ejercicio de la docencia la valoración de la cultura tradicional en la comunidad educativa.

El señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, ha realizado una importante actividad dirigencial representando al gremio de artistas y difusores de la música tradicional, siendo en el periodo 1976-1978 presidente de la Asociación de Locutores de Música Peruana – ALYPROMP y durante el periodo 1996-2000 secretario general del Sindicato de Trabajadores Artistas Folkloristas del Perú – SITAFP, integrando una importante generación de líderes de su época que han velado por los derechos de los artistas y promovido la salvaguardia de las expresiones de la música tradicional andina del país.

Por su parte, entre los reconocimientos presentados por el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE, figuran los siguientes:

- Resolución Suprema N° 0078-76 del Ministerio de Aeronáutica, que resuelve, otorgar la Condecoración de la "Cruz Peruana a Mérito Aeronáutico en la clase de "Caballero" al Sr. Manuel E. Sanchez Gularte.
- Resolución Suprema N° 0473-81 del Ministerio de Aeronáutica, que resuelve, otorgar la Condecoración de la "Cruz Peruana a Mérito Aeronáutico en la clase de "Oficial" al Sr. Manuel E. Sanchez Gularte.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por otro lado, mediante la Resolución Directoral N° 00012-2024-DGIA-VMPCIC/MC el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE ha sido incorporado al Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA del Ministerio de Cultura.

De manera complementaria, y tal como fue solicitado en el documento A) de la referencia, se verificó que señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE no presenta registros en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM y en el Registro de Deudores Judiciales Morosos, ambos del Poder Judicial: así como no presenta registros en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Estas verificaciones se envían como documento anexo al presente informe.

Luego de todo lo expuesto, es posible indicar que el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE "El Enamorado Ancashino" cuenta con una amplia trayectoria artística como cantautor y difusor de la música tradicional del departamento de Ancash, mediante la cual ha contribuido a la transmisión y salvaguardia de géneros musicales tradicionales del acervo musical andino en el país.

En consecuencia, se recomienda respaldar la propuesta de reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura, impulsada por Asociación Mutualista de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea (AMECFA), a favor del señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GULARTE "El Enamorado Ancashino", por lo que se sugiere elevar el presente informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural para la continuación del trámite respectivo.

Atentamente,
(Firma y sello)

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

PCM
CC.: CC.: